

Final del día
21-10-18
R.Y.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ONG RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 31 DE MARZO DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DE LAS JUNTAS DE VECINOS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS". PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXP. NO. 00812-2018-PLO-CD

La Comisión reunida para analizar el citado proyecto de ley cuyo objeto es declarar el 31 de marzo de cada año "Día Nacional de las Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias", entiende que las juntas de vecinos son organizaciones con personalidad jurídica propia, de carácter territorial, representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal. Estas asociaciones tienen su origen en la República Dominicana, a finales de la década de 1970, tomando como ejemplo el funcionamiento de los comités de defensa barriales en Cuba, cuyo papel era informar a las autoridades municipales los problemas de su comunidad y presentar proyectos de soluciones para esos problemas.

En este sentido, la Comisión considera que las juntas de vecinos han jugado un papel muy importante en nuestro país, ya que con ellas los comunitarios logran demandas de la comunidad, tales como: arreglo de calles, drenajes pluviales, construcción de parques, iglesias, escuelas, contenes, aceras, entre otros. Además, debido al crecimiento de las juntas de vecinos en todo el país, los ayuntamientos crearon un Departamento de Juntas de Vecinos, a fin de atender sus demandas y regular el funcionamiento de estas entidades y el establecimiento de los presupuestos participativos, articulando y planificando la realización de obras comunitarias prioritarias, en el cual se destaca la participación democrática de los entes comunitarios.

La Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** tal y como fue enviado por la Cámara de Diputados. A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Iniciativa legislativa tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 3 de octubre de 2018.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento de Coordinación de Comisiones

Por la Comisión:

RUBÉN DARIO CRUZ UBIERA
PRESIDENTE

RAFAEL CALDERON MARTINEZ
VICEPRESIDENTE

CHARLES N. MARIOTTI TAPIA
SECRETARIO

MANUEL DE JS. GUICHARDO VARGAS
MIEMBRO

ANTONIO DE JS. CRUZ TORRES
MIEMBRO

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
MIEMBRO

ARISTIDES VICTORIA YEB
MIEMBRO

JOSÉ HAZIM FRAPPIER
MIEMBRO

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
MIEMBRO

Santo Domingo de Guzmán, D. N.
31 de octubre de 2018
/casn

Iniciativa legislativa tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 3 de octubre de 2018.